

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30840** VALENCIA

Doña M<sup>a</sup> José Roig Sapiña Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado [CNA] 000160/2020 Voluntario, de la deudora Concursada TRANSPORTES MURGUI 2005, S.L., con CIF N<sup>o</sup> B97557045, con domicilio en la Polígono Industrial "La Loma", calle Merlot n<sup>o</sup> 4, Villar del Arzobispo (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte por el Ilmo.Sr. Magistrado-Juez Don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 9 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> José Roig Sapiña.

ID: A200040731-1